

Los espejismos de la verdad

[Ensayo de interpretación semiótica de "La botella de chicha" de Julio Ramón Ribeyro]

Santiago López Maguiña

"¿Decimos la verdad cuando describimos las cosas tal y como son, sin ocuparnos de cómo el que nos oye interpretará nuestras palabras? ¿O es ésta tan sólo una verdad jesuítica y la legítima veracidad consistirá más bien en tener en cuenta al que nos escucha y procurarle un fiel retrato de su propio conocimiento?"

Sigmund Freud. El chiste y su relación con el inconsciente.

"Yo digo siempre la verdad: no toda, porque de decirla toda no somos capaces. Decirla toda es materialmente imposible: faltan las palabras"

J. Lacan. Psicoanálisis. Radiofonía & Televisión.

0. Introducción

Este ensayo presenta el análisis de un texto elegido ante todo a causa de la fascinación producida por su lectura. Está motivado por un evidente efecto especular. La narración que se desarrolla en "La botella de chicha" refleja parte de mi historia. Por eso al emprender su estudio soy consciente de hallarme en búsqueda de los resortes significativos de mi propia subjetividad.

Hubo en la elección del texto una segunda motivación. Aparecen en él desarrollos figurativos que pueden ilustrar algunos procesos de la semiótica narrativa formulada por A.J. Greimas y sus discípulos, especialmente aquéllos que tienen que ver con las actividades cognitivas de la manipulación y de la interpretación.

Mi percepción del cuento de Ribeyro tuvo lugar en parte bajo los marcos de la teoría formulada por el maestro lituano. El análisis llevado a cabo se ha fundado en sus elaboraciones; sin embargo, éste es un ensayo que no sigue —estrictamente hablando— una trayectoria semiótica. Lo es en lo fundamental, pero ha seguido simultáneamente una dirección que podríamos llamar narrativa.

1. El enunciado

1.1. Una falta imposible y no dicha

El relato se inicia con la manifestación de una "necesidad": la "de una pequeña suma de dinero" (líneas 1 y 2) por parte del que por comodidad ha de llamarse personaje principal. Una *necesidad* corresponde a un *deber ser*, esto es, a un imperativo referente a un estado por realizar. Supone un destinador y un destinatario del deber ser. Una instancia o sujeto que prescribe y un sujeto que obedece. Tiene que ver con una falta, con una relación virtual entre un sujeto de estado y un objeto-valor.

Tratándose de una "necesidad" individual no existe un personaje distinto que funde la carencia; el personaje principal padece de una falta propia, generada en sí mismo ("tuve necesidad de una pequeña suma de dinero"). De manera que se puede decir que esta condición procede de una instancia interior al personaje. (No se indagará por el momento en torno a los rasgos o características de esa instancia. Transitoriamente ha de retenerse sólo el hecho de que el relato se inaugura con la manifestación de una "necesidad" individual, es decir, de un imperativo a ser).

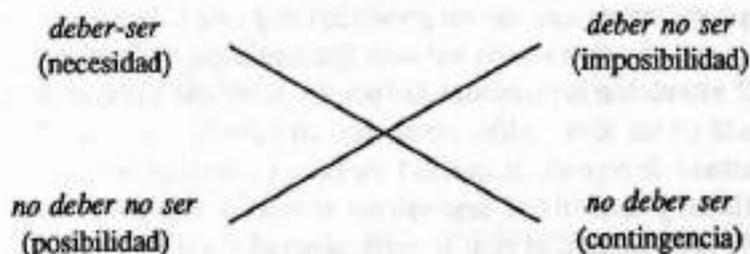
El objeto de la necesidad: "una pequeña suma de dinero", se ve de inmediato, no constituye un objeto-valor, por tanto no se lo requiere como un fin en sí, sino para adquirir otro objeto. Si se lo busca es por su valor de uso.

La necesidad es presentada como un imperativo extraordinario y ocasional: "En una ocasión tuve necesidad de una pequeña suma de dinero y como me era imposible procurármela por las vías ordinarias"... (líneas 1-3). Se opone a las necesidades ordinarias y corrientes. Se relaciona en ese sentido con un estado de falta singular. Puede hablarse mejor de un estado no anticipado, cognitivamente imprevisto. Un estado que se aparta de los que regularmente ocurren y que no puede realizarse. Esto es, cuya satisfacción normal es imposible.

Ha de anotarse por tanto que "La botella de chicha" comienza con la exposición de un estado de falta, cuya condición de existencia es un *deber ser* que *debe no ser*: una *necesidad imposible*. Una necesidad surgida a causa de una obligación individual, que es imposible a causa de una contraria obligación familiar. Puede decirse que la primera es una obligación que, por decirlo así, fuerza una necesidad, mientras que la segunda es una obligación que la niega, presionando una imposibilidad.

La necesidad imposible se opone a una *necesidad posible*, esto es, a un *deber ser* que *no debe no ser*, acerca de la cual basta señalar que es posible gracias a una obligación familiar que hace coincidir la necesidad individual con la posibilidad familiar. ¿Es preciso que se parafrasee en los términos figurativos del relato la necesidad posible en este punto destacada?: "satisfacía mis necesidades de dinero por las vías ordinarias establecidas por mi familia".

Observación : la necesidad, la posibilidad y la imposibilidad son manifestaciones de las condiciones de deber que rigen la existencia de un estado, es decir, de una relación S-O, todas las cuales se hallan vinculadas entre sí, según se registra en el siguiente esquema:



que Greimas y Courtés (1979: p. 96) llaman *categoría modal alética*.

1. 2. *Lo prescrito y lo prohibido*

1. 2. 1. Un objeto ceremonial

La falta inaugural, condicionada por una necesidad imposible, es el punto de partida de la búsqueda de un "objeto vendible": "decidí hacer una pesquisa por la despensa de mi casa, con la esperanza de encontrar un objeto vendible o pignorable" (líneas 3-5); búsqueda que concluye con la ubicación de "una vieja botella de chicha" (línea 7).

He aquí el relato de la búsqueda y el descubrimiento de dicho objeto:

"Luego de remover una serie de trastos viejos, divisé, acostada en un almohadón, como una criatura en su cuna, una vieja botella de chicha. Se trataba de una chicha que hacía más de quince años recibiéramos de una hacienda del norte y que mis padres guardaban celosamente para utilizarla en un importante suceso familiar. Mi padre me había dicho que la abriría cuando yo 'me recibiera de bachiller'. Mi madre, por otra parte, había hecho la misma promesa a mi hermana, para el día 'que se casara'. Pero ni mi hermana se había casado ni yo había elegido aún qué profesión iba a estudiar, por lo cual la chicha continuaba durmiendo el sueño de los justos y cobrando aquel inapreciable valor que dan a este género de bebidas los descansos prolongados" (líneas 5-18).

El sujeto de la búsqueda desarrolla su pesquisa removiendo "trastos viejos", objetos inservibles, deteriorados y descompuestos. Por tanto objetos desvalorizados, sin valor de uso ni valor de cambio. De manera que se puede inferir que hay un principio en el cual la búsqueda fracasa. El sujeto no encuentra nada valioso. Sin embargo, al final, halla entre lo inútil y excluido la mencionada "botella de chicha", que se encuentra "acostada en un almohadón, como una criatura en su cuna". Es decir, en un estado de reposo, de quietud, de calma y sosiego; en un estado de inmovilidad y estabilidad, equivalente al estado de una criatura, de un pequeño ser humano, al cual le están asociados los valores de la /inocencia/, la /candidez/, la /falta de saber/ y la /falta de poder/.

Pero la "vieja botella de chicha" aparece ante todo como un objeto-

valor en medio de objetos-sin valor. Se presenta en primer lugar provista de valor de cambio. Puede ser vendida. Porque, por otro lado, cuenta con un valor de uso. Pero, además, se trata de un objeto de valor simbólico. Es un licor celosamente conservado para ser usado en "un importante suceso familiar". Un suceso que tiene que ver con la realización de un deseo familiar: la obtención del bachillerato por parte del personaje principal del relato, el matrimonio de su hermana, el regreso del hermano mayor ("Cuando tu hermano regrese", era otra de las circunstancias esperadas", líneas 82-83). Los tres están relacionados con la adjudicación de un objeto-valor que marca un cambio de estado social: en el primer caso el logro de un grado académico, que representa una competencia profesional adquirida, en el sistema educativo peruano. En el segundo caso, la boda, que implica un triunfo social en el marco de una sociedad en la cual la mujer de clase media y media alta no tiene competencia laboral, es decir, no es capaz de reproducir su existencia, por decirlo así, gracias a sus propias condiciones de trabajo. La alianza matrimonial puede garantizar por eso la seguridad económica, el mantenimiento o la elevación del status social, la realización de la femineidad. El último corresponde al retorno del hermano y del hijo mayor, quien se ha dejado crecer "un ridículo mostacho" (línea 83), para mostrar un estado de madurez y competencia profesional más elevado.

La "chicha" tiene, como se echa de ver, un valor de signo celebratorio. Por medio de su ingestión se exalta, se glorifica, se reconoce la obtención de un bien querido. La realización del querer, que produce euforia, se alaba con los efectos eufóricos de la bebida. Hay que observar que la celebración es un acto social en el cual se hace público el logro de una aspiración. En ella se saluda, se premia, al sujeto que ha logrado conseguir lo perseguido. Se trata de un acto cognitivo ejecutado por un destinador que en el relato que nos ocupa se figurativiza en "don Bonifacio", el "padre", que es la "quintaesencia" de la "familia", y cuyo

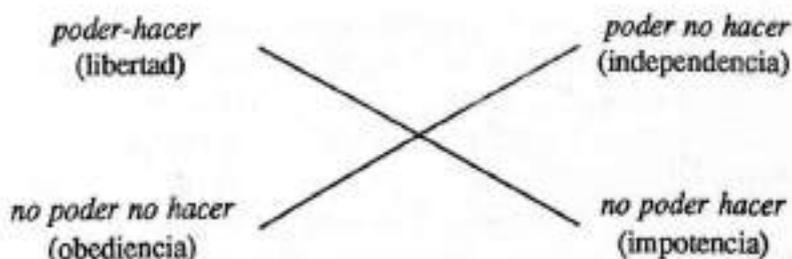
-
1. Greimas al explicar la circulación del objeto-valor en los cuentos rusos analizados por Propp, anota en un paréntesis que el "rey es la quintaesencia de la sociedad como principio de orden" (Greimas: 1973 (1970), p. 210). En el marco de la familia ese principio de orden es sin duda el padre.

destinatario es tanto la "familia", como el sujeto del hacer familiar. Sin entrar en el análisis de todo lo que implica una celebración, interesa en este punto destacar que la glorificación se presenta como una actividad que se comparte, en la que se hace partícipes del contenido conseguido a personajes ajenos a la familia. En este sentido, la ceremonia se presenta como un acto que persigue extender la euforia. Pero, por otro lado, como una actividad que convoca la aceptación de otros con respecto al valor adquirido, cuyo resultado casi siempre es el establecimiento de un contrato, por el cual se sanciona la verdad del estado realizado.

Dado el valor celebratorio de la "chicha", en torno a la realización de su consumo existe una prescripción y una prohibición: se ha establecido cuándo debe beberse e implícitamente cuándo no: "mis padres [la] guardaban celosamente para utilizarla en un importante suceso familiar" (líneas 9-11).

1. 2. 2. El sujeto ceremonial

El sujeto que conserva la "chicha" para un uso ceremonial es colectivo. Se trata del sujeto figurativizado en el lexema "familia". Es el que ha recibido el licor "de una hacienda del norte" (línea 9), "hacía más de quince años" (líneas 8-9). Es el que la posee. Ahora bien, ha de señalarse que dicho sujeto también se figurativiza al mismo tiempo en cada uno de los individuos que integran el grupo familiar: los "padres", el "padre" y la "madre", los hijos, "Raúl", al parecer el mayor, la "hermana", el personaje principal, al parecer la menor. De esta manera puede decirse que son poseedores de la "chicha" tanto la familia en su conjunto como cada uno de los miembros que la integran. Pero, por otro lado, se observa que no todos los integrantes tienen el mismo *poder*. No todos tienen la misma capacidad de decidir respecto al uso final de la bebida. Han sido los "padres" los que han determinado el uso ceremonial del licor. De este hecho se deriva que si bien es la "familia" el sujeto pragmático de la posesión, son sólo los "padres" los que ocupan el lugar del destinador del uso. Pueden prescribir qué hacer y qué no hacer con la "chicha". Tienen la libertad y la independencia para ello. (Hay que señalar de inmediato que las condiciones de poder que se destacan en los "padres" semióticamente forman un sistema que Greimas y Courtés despliegan en el cuadrado del poder-hacer):



(Greimas y Courtés: 1979, p. 287)). Los hijos, en oposición, carecen de poder y ocupan una posición de obediencia. Aún más se puede decir, están obligados a obedecer por el Otro, el destinador social no antropomorfo, que se figurativiza en las costumbres, en las normas y en los valores que rigen las relaciones en el seno de una comunidad.

1.3. La transgresión

La "botella de chicha" que descubre el personaje principal en la búsqueda de un objeto que le procure dinero, tiene valores cuya realización está sometida a una prescripción y a una prohibición. Los "padres" han prescrito que se beba el licor para celebrar un "importante suceso familiar" e implícitamente prohibido que se lo beba en cualquier otra circunstancia. Pero el sujeto que busca "algún objeto" que vender o intercambiar no vacila justamente en apropiarse de la "botella". Comete por tanto una transgresión, una violación de mandamientos familiares. Adquiere para realizar sus fines personales un objeto que su familia ha consagrado para glorificar la obtención de un importante bien social: "Sin vacilar, cogí la botella del pico y la conduje a mi habitación" (líneas 19-20).

Hay que llamar la atención en torno a que el robo del objeto consagrado se produce a causa de una necesidad de imposible realización. El sujeto de la apropiación realiza tal acto como consecuencia de un previo estado de falta que *no puede* satisfacer por "vías ordinarias" (línea 3). ¿A qué aluden esas "vías"? A una operación, evidentemente; a una actuación mediante la cual el personaje principal consigue lo que necesita, el "dinero" que le hace falta. De acuerdo a las informaciones que nos proporciona el texto, se trata de un personaje incompetente para

hacerlo por sí mismo, por lo cual tiene que recurrir a otro que lo haga posible. Ese personaje es el "padre". En el contexto social al cual remite el texto, el de la Lima de los años cuarenta (que en muchos aspectos sigue vigente hoy), un joven estudiante de clase media alta es dependiente económicamente del "padre" quien, por otra parte, es el principal sostén de la familia, ya sea gracias al trabajo que desempeña y/o a las propiedades con que cuenta. Parece que el "padre" es la única fuente de "dinero" para el muchacho. Sólo le es posible recurrir a él para ello. No tiene otras "vías". Pero, por otra parte, no siempre ni en todas las "ocasiones". Hay circunstancias, como la que inaugura el relato, en las que no será posible acudir al "padre". Puede decirse que normalmente la recepción de dinero no tiene obstáculos. El progenitor lo proporciona siempre. Aun más: está obligado a hacerlo. Las costumbres, la cultura, el orden social, el Otro, así lo prescriben. Pero en la "ocasión" que da origen al recorrido narrativo de "La botella de chicha", el joven se ve imposibilitado de acudir a su "padre". Ello quiere decir, que su *necesidad* de dinero evidentemente sale de lo normal, esto es, de lo esperado por el "padre" y la cultura; de lo que se estima que un joven pueda necesitar. Se trata de una falta, entonces, cuya satisfacción no está prescrita socialmente; a cuya realización el "padre" no está obligado. Constituye de esa manera una necesidad cognitivamente no considerada y pragmáticamente irrealizable en el ámbito de lo prescrito socialmente. O cognitivamente considerada, pero pragmáticamente irrealizable por ser prohibida. En cualquiera de los casos es una falta excluida de satisfacción permitida.

1.4. Engaño y camuflaje: las condiciones del espejismo de la verdad

Léase lo que el narrador refiere acerca de lo que ocurre inmediatamente después del robo de la "botella de chicha":

"Luego de un paciente trabajo logré cortar el alambre y extraer el corcho, que salió despedido como por el ánimo de una escopeta. Bebí un dedito para probar su sabor y me hubiera acabado toda la botella si es que no la necesitara para un negocio mejor. Luego de verter su contenido en una pequeña pipa de barro, me dirigí a la calle con la

pipa bajo el brazo. Pero a mitad de camino un escrúpulo me asaltó. Había dejado la botella vacía abandonada sobre la mesa y lo menos que podía hacer era restituirla a su antiguo lugar para disimular en parte las trazas de mi delito. Regresé a casa y para tranquilizar aún más mi conciencia, llené la botella vacía con una buena medida de vinagre, la alambré, la encorché y la acosté en su almohadón”(líneas 20-33).

Hay que destacar dos operaciones ejecutadas en torno a la “botella de chicha”. Primero, un cambio de continente: la “chicha” que se guarda en una “botella” es trasladada a una “pipa de barro”. ¿Por qué este cambio? ¿Para mejorar la apariencia del contenido? En este sentido, ¿la “botella” es un recipiente cuyo parecer no corresponde a los valores del licor? ¿los empeora? Aparentemente sí, ya que el muchacho decide poner la “chicha” en la “pipa” para hacerla más presentable. Porque el parecer de esta vasija se adecua mejor al ser del contenido. La “chicha” es una bebida entre cuyos valores están los de ser /rural/ y /artesanal/. A ellos se acomodan con más coherencia los valores manifiestos de una “pipa de barro” que los de una “botella” de hechura /urbana/ e / industrial/. Definitivamente se cambia el continente-parecer con la finalidad de hacer parecer verdad un contenido que en su continente primigenio no lo puede parecer.

Segundo, un cambio de contenido: la falta de “chicha” que se ha producido en la “botella” es sustituida por “una buena medida de vinagre”, ejecutándose simultáneamente un camuflaje y un engaño. Un engaño porque se hace parecer verdad una falsedad: que el “vinagre” es “chicha”. Un camuflaje porque se hace parecer falsa una verdad: que hay “chicha” donde no la hay.

El camuflaje consiste en llenar un vacío; dicho de otra manera, en hacer parecer que el verdadero contenido (“chicha”) de la “botella” no ha sido vaciado y que, por tanto, siempre ha permanecido llena. Así, parece llena pero no lo está, lo cual constituye una mentira. La verdad es que parece vacía de “chicha” y lo está. Mediante el cuadrado semiótico de la veridicción (Greimas y Courtés: 1979, pp. 417-419) se puede esquematizar y representar con más claridad esas manifestaciones (véase el cuadrado de la página siguiente).



El joven efectivamente ha vaciado el licor de la "botella", pero para ocultar el delito cometido hace *no parecer* vacía la "botella"; esto es, realiza la siguiente transformación veridictoria: estar vacía + parecer la "botella" vacía de "chicha" —> no parecer vacía + estar vacía; resultado éste que se manifiesta en la figura del *secreto*. Pero, simultáneamente, la fabricación² del secreto constituye la fabricación de una *mentira*, que resulta de la transformación no parecer + no estar la "botella" vacía de "chicha" —> parecer + no estar vacía. El secreto es equivalente a la figuración de la "botella" que *no parece estar* vacía de "chicha". La mentira lo es, por su parte, a la figuración de la misma "botella" que *parece no estar* vacía.

Hay que anotar que las dimensiones del parecer y del estar aquí destacadas pertenecen al nivel del *continente*, que es un plano espacial manifiesto de una manera visual. Quiero decir que su figuración de "vacío" o "lleno" es constituida desde la perspectiva perceptual de la mirada. El continente parece/estar "vacío" o "lleno" visualmente. Pero hay que señalar que el continente se define sobre todo por su estado

2. Cf. Bastide, François en Greimas y Courtés: 1986: pp.85-86, la entrada *fabrication*.

"vacío", por formar un espacio susceptible de ser llenado. El contenido en oposición tiene que ver con lo "lleno". Es el espacio que ocupa un vacío. El secreto, teniendo en cuenta estas anotaciones, aparece como una manifestación que tiene como fin ocultar el "vacío" a otro. Impedir concretamente que el "padre" y la "familia" lo vean. En tanto que la mentira persigue simular, constituir la realización de un simulacro hecho para otro. Dicho de otro modo: el secreto cubre un vacío. La mentira finge un contenido.

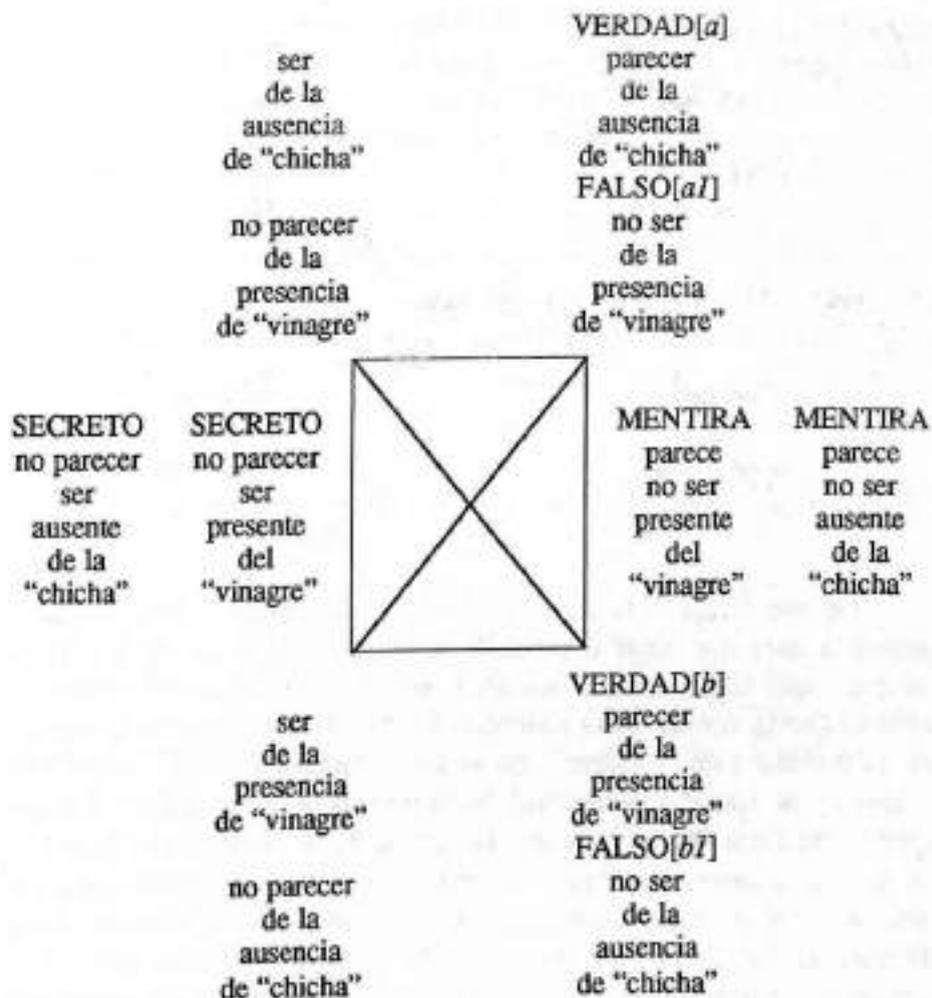
El secreto de lo vacío en la "botella" se consigue gracias a que se lo llena de una presencia distinta de la original, cuando el muchacho vierte en ella "vinagre". La verdad de lo vacío en la "botella" se esconde mediante otra presencia. Ahora bien, hay que atender al hecho de que la "botella" llena de "vinagre", que oculta la falta de "chicha", si bien es una simulación de la presencia del licor y, por tanto, una mentira, constituye al mismo tiempo una verdad. En efecto, así como es una manifestación verdadera la "botella" vacía de "chicha", es también verdad la figuración de la "botella" llena de "vinagre". Pero lo es en cuanto la presencia del "vinagre" es considerada en relación al vacío por sí mismo. Mas en cuanto ocupa el lugar de una ausencia, de otra presencia, el "vinagre" varía su dimensión manifiesta: cambia de no parecer "chicha" a parecerla. Específicamente deja de parecer "vinagre" aunque lo sigue siendo. Hay que subrayar este punto: el "vinagre" no se parece más a sí mismo desde el momento que pasa a ocupar el lugar que la "chicha" ya no ocupa. En consecuencia la falta de "chicha", no parece llena de "vinagre". De esta suerte la manifestación del secreto corresponde tanto a la figura de la "botella" que no parece estar vacía de "chicha", como a la figura de la "botella" que no parece llena de "vinagre". De la misma manera la mentira corresponde por un lado a la figuración de la "botella" que parece no estar vacía de "chicha" y, por otro, a la figuración de parecer no estar llena de "vinagre". Estas observaciones permiten considerar la existencia de un cuadrado veridiccional que da cuenta de la figuración de la "botella" llena de "vinagre", paralelo al cuadrado que da cuenta de la figuración de la "botella" vacía de "chicha".



Por tanto las combinaciones que dan lugar a las manifestaciones veridiccionales del secreto y de la mentira, se fundan en dos verdades instauradas respecto al espacio contenido-lleño, o falta de contenido, es decir, continente-vacío. Esas dos verdades son:

- a) estar vacía + parecer vacía de "chicha" la "botella"
- b) estar llena + parecer llena de "vinagre" la "botella"

Pero *b* es una fabricación que oculta la verdad de *a*; y una fabricación que simula la ausencia de tal verdad, que finge, por tanto, la presencia de una ausencia, que hay "chicha" donde no la hay. De esa manera, *a* puede ser considerada como la *verdad de una ausencia*, en tanto que *b*, como su falsificación, la *falsedad de la misma ausencia*, *b1*. Siendo falsedad de una ausencia *b* aparece entonces como la *negación de la verdad de la ausencia*; dicho brevemente, como negación de *a*. Inversamente, si se considera *b* como *verdad de la presencia*, entonces *a* deberá ser entendida como la *falsedad de la presencia a1*. Los cuadrados de la página siguiente permiten ilustrar este juego especular:



Dicho de otra forma, si:

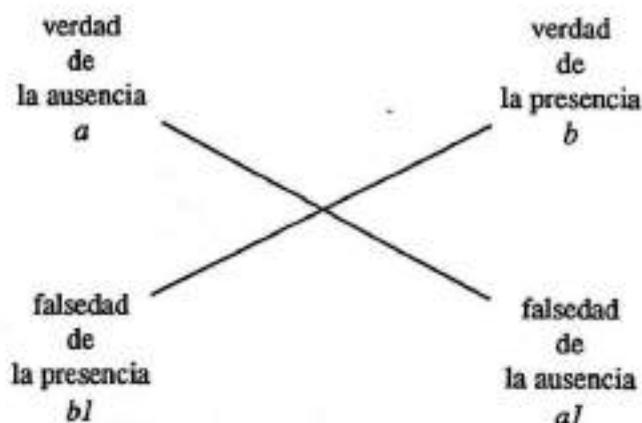
a = ser [ausencia de "chicha"] + parecer [ausencia de "chicha"]
verdad de la ausencia

b = ser [presencia de "vinagre"] + parecer [presencia de "vinagre"]
verdad de la presencia

a1 = no ser [presencia de "vinagre"] + no parecer [presencia de "vinagre"]
falsedad de la presencia

b1 = no ser [ausencia de "chicha"] + no parecer [ausencia de "chicha"]
falsedad de la ausencia

entonces:



De esta forma la verdad de la presencia implica la falsedad de la ausencia para dar lugar a la mentira; mientras que la verdad de la ausencia que implica la falsedad de la presencia da lugar al secreto. Lo mismo que la verdad de la ausencia de "chicha" se opone a la verdad de la presencia de "vinagre", así como la falsedad de la ausencia de "chicha", se opone a la falsedad de la presencia de "vinagre". Lo que quiere decir que son excluyentes la verdad de la ausencia del licor y la verdad de la presencia del condimento. En tanto que la falsedad de la ausencia es el doble especular de la verdad de la misma falta. Efectivamente, la primera duplica a la segunda, simulándola, constituyendo un simulacro. Haciendo de ella, por decirlo así, una repetición imaginaria.

Todo este juego de espejos en resumidas cuentas produce como efecto un secreto que no consiste sólo en la ocultación de la verdad de la ausencia de "chicha" en la "botella" sino, al mismo tiempo, en el encubrimiento de la falsedad de la presencia sustitutora. La mentira, por su parte, no tiene que ver únicamente con la simulación de una presencia ausente, sino también con el enmascaramiento de su falsedad. El secreto vela la percepción del vacío y ensombrece el ser de la presencia falsificada. La mentira a la vez que disimula la ausencia, constituye el simulacro de la presencia.

Hay que señalar además que los desplazamientos de ocultamiento y simulacro surgen como consecuencia de la supresión de una verdad primera: la que corresponde al estado inicial en que la "chicha" fue recibida en la "botella". Efectivamente, desde el momento en que el sujeto de la apropiación ilícita vierte el licor de la "botella" en la "pipa" desaparece prácticamente esa verdad inicial. Mientras que la falta es, casi de inmediato, reemplazada con una presencia falsificada.

Pero ojo, la presencia verdadera no desaparece. La "chicha" no se disuelve ni se pierde en el relato. La verdad que se extingue es la de la presencia de "chicha" en la "botella", que da lugar a la verdad de su ausencia.

En el estado inicial se tiene lo siguiente:

o) ser (presencia de "chicha") + parecer (presencia de "chicha") e inmediatamente después:

a) ser (ausencia de "chicha") + parecer (ausencia de "chicha")

Es decir, dos verdades. La verdad de la presencia de "chicha" en la "botella" y la verdad de su ausencia en el mismo continente.

En seguida a partir de la verdad *o* se forma la verdad que llamaremos *oI*: ser (presencia de "chicha") + parecer (presencia de "chicha") en la "pipa de barro".

Y a partir de la verdad *a*, por su parte, se fabrica la verdad *b*, o verdad de la presencia de "vinagre" en la "botella".

Pero aquí no hay que perder de vista que las verdades *o* y *a* desaparecen en cuanto son constituidas las verdades *oI* y *b*. Dejan de existir la verdad de la "chicha" en la "botella" y la verdad de su ausencia en el mismo continente. Aparecen, en cambio, la verdad de la "chicha" en la "pipa" y la verdad del "vinagre" en la "botella".

Hay que anotar que estas manifestaciones de la verdad son manifestaciones afirmadas y confirmadas desde el punto de vista del personaje principal del relato, así como también desde el punto de vista del narrador, que transmite tales manifestaciones al narratario, con quien establece un *contrato fiduciario*, un acuerdo de fe en torno a la verdad que se pone en circulación. Pero, simultáneamente, la verdad *b* es una falsedad con respecto a *o*. El "vinagre" ocupa el lugar de la "chicha", ocultando su ausencia y simulando su presencia. Esto es, cubriendo y

fingiendo una verdad disuelta, ya inexistente. La verdad de la presencia de "chicha" en la "botella".

La verdad sustituidora, por otra parte, que corresponde a la de la presencia de "vinagre" en el mismo recipiente, siendo diferente, en la perspectiva del joven necesitado, se presenta como idéntica a la sustituida por cuanto muestra un parecer y un ser lleno. La "botella" aparece verdaderamente llena y este aspecto no hace visibles signos de alteración. Si se miran, entonces, las cosas por el lado del continente todo sigue constante e invariable. Pero si se las observa por el lado del contenido, la verdad sustituidora y la verdad sustituida son totalmente diferentes. Se ve que la primera es un falso reemplazo de la segunda.

Se hace patente entonces que las manifestaciones de lo lleno y lo vacío en el continente corresponden al *parecer de la verdad* de lo que el sujeto manipulador quiere dar a ver, en tanto que las manifestaciones figurativas de la ausencia y de la presencia en el contenido corresponden al *ser de la verdad*.

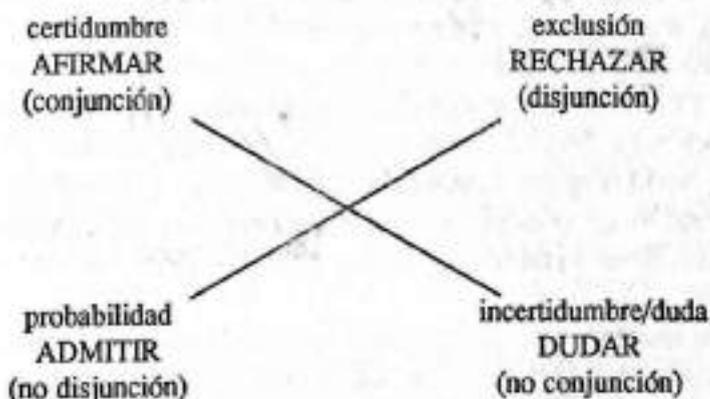
El parecer de la verdad no cambia con las operaciones sustitutoras; al contrario, sí varía el ser de la verdad. El parecer es constante; el ser es variable. Debido a ello lo verdadero puede pasar por falso y hace posible la mentira: parecer no ser, y por el secreto, permitiendo que la verdad pase por falsedad: no parezca ser.

La constancia del parecer condiciona el oscurecimiento y al mismo tiempo el espejismo de la verdad.

El parecer de la verdad es consecuencia de un *contrato fiduciario*, de un acuerdo de fe establecido por la "familia" en el momento en que recibe la "botella de chicha" de una hacienda del norte. Se trata de un convenio por medio del cual se llega al arreglo de que la "botella de chicha" es un objeto verdadero porque lo parece. Mejor dicho aún: porque no se discute su parecer; o, en otras palabras, porque es admitido sin duda. Porque, por tanto, es completamente afirmado, esto es, se lo acepta sin mediar interpretación o prueba.

Ocurre lo inverso en lo que se refiere al ser de la verdad. Esta dimensión no es el resultado de un pacto, sino de una prueba interpretativa, esto es, de un hacer cuyo fin es la formulación de un juicio epistémico que puede ser de *afirmación* o de *rechazo*, de *admisión* o

de *duda*, los cuales se hallan lógicamente vinculados entre sí, formando el *cuadrado epistémico*:



(Cf. Greimas: 1983: pp. 115-132)

La prueba interpretativa que establece el ser de la verdad es la que realiza el joven hijo de familia, cuando después de extraer el corcho de la botella, bebe "un dedito para probar" el contenido de "su sabor". Allí lleva a cabo una operación a través de la cual determina el parecer-ser, la verdad de la "chicha" contenida. Esta, de acuerdo al pacto fiduciario familiar, ha sido aceptada como verdadera previamente, en la medida que constituye la parte llena del contenido "botella", que figura el parecer de la verdad. Por el mencionado acuerdo la "chicha" presenta una condición verdadera porque se halla contenida en un continente que la hace parecer verdadera. No hay que dejar de observar aquí inmediatamente que el parecer verdadero es una instancia que corresponde a la manifestación del continente, que figurándose llena, envuelve también al contenido, pero en tanto constituye un aspecto del continente. Así la "chicha" aparece como un contenido verdadero porque el continente que llena parece que la contuviera por un arreglo de confianza. De acuerdo a él no hay sino "chicha" en la "botella". Ha de concluirse según ello que la verdad, en la dimensión del parecer, alude a una posición, está relacionada con un lugar que no puede cambiar, que es insustituible: con la parte hueca del continente, al cual le corresponde un solo contenido.

Con la prueba interpretativa se desarrolla una actividad cognitiva que asumiendo la verdad convenida, la confirma: "Bebí un dedito para probar su sabor y me hubiera acabado toda la botella si no la necesitara para un negocio mejor" (líneas 22-24).

Se vuelve a afirmar la verdad. Se comprueba que lo que parece ser verdad lo es. Que existe una efectiva correspondencia entre continente y contenido. Que la "chicha" de la "botella" es "chicha". Pero sobre todo se verifica el ser de la verdad. El ser de lo que parece y es, que el contenido es contenido independientemente del continente, que la presencia de "chicha" es cierta, por sí misma, sin considerar la "botella".

De esa manera el parecer de la verdad, como se ha dicho, se funda en un contrato fiduciario, el ser de la verdad surge y se apoya en una confirmación. ¿Puede decirse que el parecer sea instituido por un creer, en tanto que el ser lo sea por un saber? Si se aceptara tal enunciado entonces se diría que el creer es convencional, mientras que el saber es verificacional; que el primero es fruto de una fe ciega y que, en cambio, el saber es producto de una comprobación práctica. Pero, no hay que dejar pasar el hecho de que, por lo menos en el contexto de este relato, puede decirse que el saber que resulta de la comprobación realizada supone un saber previo. Para verificar que la "chicha" es, por fuerza debe suponerse que el sujeto epistémico es competente y que, en consecuencia, haya adquirido antes de su actuación una competencia cognitiva. Respecto de ésta ¿no es pertinente preguntar qué garantiza que sea verdadera? Hay que responder que nada, pero es indispensable que el narratario como el enunciatario la acepten como tal para que el relato pueda ser creíble. Sin embargo, como se ve, tal aceptación no podrá eliminar por completo un resto de duda.

Para terminar con esta sección, ya harto extensa, debe señalarse que el juego de ocultamiento y simulacro producido por la alteración del parecer y el ser de la "botella de chicha", es consecuencia más que del robo del objeto, de la transgresión de una prohibición, de los reproches de conciencia del sujeto ladrón: "a mitad del camino un escrúpulo me asaltó. Había dejado la botella vacía abandonada y lo menos que podía hacer era restituirla a su antiguo lugar para disimular en parte las trazas de mi delito" (líneas 26-30).

El sentimiento de culpa que irrumpe en la conciencia del personaje principal puede interpretarse como una sanción de *condena*. Mediante ella el sujeto de la apropiación prohibida se atribuiría a sí mismo la necesidad de un castigo. Sin embargo, en el desarrollo del relato, dicho sujeto no lleva a cabo ningún hacer consciente que tienda a la realización de tal pena. Asume su necesidad, pero no su concreción. Pretende, en cambio, evitarla ocultando el delito y simulando su ausencia.

El sujeto ejecuta una sanción negativa de su acción ilícita para sí mismo, individualmente; pero respecto a sus "padres" y a su "familia", que representan a los sujetos capaces de condenar (y/o, por supuesto, perdonar) y castigar, busca eludir su reprobación y el consecuente suplicio retributivo.

Hay que observar, por otra parte, que como sujeto individual el personaje principal en el momento en que se reprocha, adopta la posición de un sujeto de la sanción, esto es, de un *judicator*. Es decir, pasa a ocupar el mismo lugar que su "familia", cuando cumple con la función de sancionar, lo que debe no hacerse. Más aún, pasa a ocupar el lugar del Otro. O mejor dicho, éste irrumpe en el discurso de nuestro personaje mortificándolo con su requisitoria.

Pero en vez de obedecer las imposiciones de castigo, el joven ladrón cubre su falta y simula su inexistencia. Sin embargo, la condena por la desposesión efectuada es ya de por sí un tormento que repara en cierta medida el delito. Pero no totalmente, ya que la retribución completa sólo es posible con el castigo, que es el acto del cual intenta librarse, hacerlo impune. A partir de esta consideración, la acción ilícita no desprendería entonces una condena, por decirlo así, en grado absoluto. Desde la perspectiva del muchacho la desposesión del objeto familiar no constituye una falta grave. Resta a su familia la posesión de un objeto de valor, especialmente conservado. Pero por ello no hace peligrar su integridad, su existencia, su ser, si se quiere. No atenta contra su estabilidad ni contra su bienestar en general. No la daña de modo irreparable e irreversible, sobre todo. La desposesión que lleva a cabo es, por tanto, reparable pragmáticamente, reversible en cierta forma. Una "botella de chicha" por muy estimada que sea no constituye una pérdida decisiva, irremplazable, imposible de sustituir. Todo lo contrario.

1.5. Dudas y rechazos

La "pipa de barro" con "chicha", como se ha dicho, es un objeto fabricado para ser vendido. Se supone que respecto de la "botella de chicha" muestra más elevados, por decirlo así, valores veridictionales. Presenta un parecer más atractivo, más deseable y más adecuado al ser contenido. Se ve más verdadero. Sin embargo, no se basta por sí mismo. No es suficiente como objeto. Semióticamente hablando ningún objeto lo es. Este se define como tal en relación a un sujeto y, en una perspectiva más general, respecto a dos sujetos que compiten uno por su apropiación y otro por su conservación. Pero, además, el mismo objeto puede ser entendido como un objeto susceptible de comunicarse, atribuirse de un sujeto o otro, y también de intercambiarse. La "pipa" con "chicha" presenta el carácter de un objeto capaz de intercambiarse. Es un valor de uso y un objeto-valor. Es valor de uso para el vendedor que busca intercambiarlo por otro objeto-valor. Debe ser valor en sí para el virtual comprador. Como tal es valorizado veridictionalmente de más valioso por el sujeto-personaje principal, asumiendo que lo ha de ser también para otro, el virtual comprador, respecto de la "botella de chicha". Pero sin llegar a un estado de convicción completa. Su asunción es, por eso, dudosa. De allí que busque persuadir al virtual comprador ensalzando la /afejidad/ de la "chicha":

"Con la pipa de barro, me dirigí a la chichería de don Eduardo.
-Fíjate lo que tengo -dije mostrándole el recipiente-. Una chicha de jora de veinte años. Sólo quiero por ella treinta soles. Está regalada" (líneas 36-40).

sin que la persuasión tenga el efecto buscado, pues la respuesta de "don Eduardo" es de duda y de rechazo. Pero cabe preguntar al mismo tiempo si la respuesta ¿no puede ser entendida también como la confirmación de la sospecha del joven: de no poder ser creída la verdad de lo que ofrece?:

"Don Eduardo se echó a reír.
-¡A mí!, ¡A mí! -exclamó señalándose el pecho- ¡A mí con ese cuento! Todos los días vienen a ofrecerme chicha y no sólo de veinte

años atrás. ¡No me fío de esas historias! ¡Como si las fuera a creer!”
(líneas 39-43).

La “chicha” contenida en la “pipa” corresponde al ser de la verdad, desde la perspectiva del personaje principal. Sin embargo, aparentemente no confía en que aquéllos a quienes la ofrece le han de creer. Y así ocurre a primera vista. El chichero rechaza la verdad de lo ofrecido porque asume que no hay verdad respecto a lo que le proponen comprar. Todo es falso. Todo es mentira. Sin embargo, en la medida que el muchacho sabe, por haberlo comprobado, que la “chicha” es sustantivamente verdadera, trata de persuadir al bodeguero de que pruebe el licor a fin de verificar que efectivamente lo es:

“—Pero yo no te voy a engañar. Pruébala y verás.

—¿Probarla? ¿Para qué? Si probara todo lo que traen a vender terminaría el día borracho, y lo que es peor, mal emborrachado. ¡Anda, vete de aquí! Puede ser que en otro lado tengas más suerte”
(líneas 44-48).

Infortunadamente para el mencionado sujeto no hay verdad. En este punto conviene subrayar que el ser de la verdad es una instancia cuya evaluación se hace por medio del olfato y del gusto. El parecer correspondiente se evalúa, en cambio, mediante la vista. Por eso el joven que ve rechazada su oferta, propone a su supuesto virtual comprador que pruebe, que cate la “chicha”, para cotejar su certeza.

El rechazo que sufre la oferta del muchacho hace manifiesta, por lo que se ve, la actuación de un sujeto incrédulo, de un judicator que afirma la falsedad de lo que se le propone. Todos los demás personajes a quienes el ofertante repite su propuesta van a actuar después de acuerdo a la posición de ese sujeto:

“Durante media hora recorrí todas las chicherías y bares de la cuadra. En muchos de ellos ni siquiera me dejaron hablar. Mi última decisión fue ofrecer mi producto en las casas particulares pero mis ofertas, por lo general, no pasaron de la servidumbre. El único señor que se avino a recibirme, me preguntó si yo era el mismo que el mes pasado le vendiera un viejo burdeos y como yo, cándidamente, le

replicara que sí, fui cubierto de insultos y de amenazas e invitado a desaparecer en la forma menos cordial" (líneas 49-58).

Se destaca obviamente el hecho de que el sujeto incrédulo es un sujeto decepcionado, que ha sufrido un desengaño. Se trata, en consecuencia, de un sujeto frustrado y descontento, que no ha gozado de la satisfacción de lo que le fue ofrecido como verdadero y en lo que él creyó. Se trata de un sujeto incompetente para creer, para establecer nuevos contratos fiduciarios.

¿No parece ello resultado de un repetido y extendido hacer deceptor? Me inclino a creer que sí. Los rechazos pueden ser considerados como la afirmación de repetidas operaciones de falsificación. En el mundo en el cual el actor principal pretende vender un objeto verdadero no hay actores que puedan ser compradores. Desengañados se apresuran en afirmar el embuste de lo que les ofrecen. Prima la desconfianza, la falta de fe en las declaraciones del otro.

1.6. Frustración y voluntad de restitución

La decepción de los sujetos a quienes se ofrece la "chicha" frustra su venta y su rechazo a comprar humilla:

"Humillado por este incidente, resolví regresar a mi casa. En el camino pensé que la única recompensa, luego de empresa tan vana, sería beberme la botella de chicha. Pero luego consideré que mi conducta sería egoísta, que no podía privar a mi familia de su pequeño tesoro solamente por satisfacer un capricho pasajero, y que lo más cuerdo sería verter la chicha en su botella y esperar, para beberla, a que mi hermana se casara o que a mí pudieran llamarme bachiller" (líneas 59-67).

El sentimiento de humillación surge a consecuencia de una sanción de condena que implica la modificación de un estado de libertad (poder vender), en un estado de impotencia (no poder vender). La libertad supone un previo juicio de certeza, mientras que la impotencia resulta de un juicio de incredulidad. El personaje principal es un sujeto libre para vender en tanto afirma la verdad de lo que pretende intercambiar.

Cambia a la situación de impotencia en cuanto es rechazada la verdad que afirma.

Se destaca inmediatamente el hecho de que al rebajamiento que sufre el mencionado personaje, le opone en un primer momento un acto de resistencia cognitiva. Al juicio de incredulidad que formula "don Eduardo", aquél responde con una propuesta de corrección, de falsación de sus creencias a través de la verificación de lo ofrecido. Sin embargo, al final renuncia a resistir. Ya no discute, ya no debate, ya no objeta los juicios de rechazo. Aparentemente, frente a la negativa de los otros actores a quienes ofrece su mercancía, el joven aún no bachillerado admite la resolución sin conflicto, sin lucha.

Nótese que la renuncia a confrontar es a su vez una renuncia a vender, que implica un abandono de la búsqueda del objeto cuya falta ha originado el principal trayecto narrativo del relato. El sujeto frustrado deja de querer. Asume la imposibilidad, el no poder ser de su deseo. Asume así mismo su incompetencia, su impotencia.

Puede dejar la búsqueda porque el objeto no resulta insustituiblemente necesario, sin duda, pero sobre todo porque acepta su incapacidad. Toma conciencia de su falta de poder.

Ahora bien, la renuncia es el estado final de un recorrido narrativo que tiene como punto de partida la pretensión de obtener un objeto no dicho, aparentemente prohibido y la asunción de la creencia en la posibilidad de su adquisición. Efectivamente, el sujeto supone que puede conseguir lo que busca vendiendo el objeto que ha robado. Ejecuta un acto de interpretación afirmativa respecto a la fantasía de venta que elabora. Sin esa actuación previa no podría efectuarse la decisión del intercambio, evidentemente.

En seguida la venta que pretende se frustra y sufre al mismo tiempo un desengaño. Fracasa a causa de la contraria actuación de los virtuales compradores, se desencanta a causa de una operación reflexiva por medio de la cual descubre la ilusión que él mismo se ha creado. Los hechos le muestran que se había engañado, que había creído en una posibilidad en verdad imposible. Supuso poder vender, pero al final choca contra el muro de su imposibilidad.

La frustración y el desengaño si bien tienen efectos de descontento

en el sujeto no dan lugar a la agresión dirigida hacia sí mismo. El joven no se castiga por el revés sufrido.

El descontento, en cambio, hace nacer la pretensión de una "recompensa" por el fracaso sufrido. Busca una compensación proyectando beberse la "botella de chicha". Pero esa es una decisión que abandona al considerar que tomar el licor sería egoísta. Se destaca en esto una inicial confrontación no manifiesta entre un querer-hacer-ser de parte del sujeto y un deber-hacer-ser, una prescripción y una necesidad que se le impone. Un querer que apunta a la retribución sustitutiva de un bien, en vez de otro que no se ha tenido éxito en conseguir, que se opone a un deber cuyo fin es conservar dicho bien para ser usado de acuerdo a lo establecido por la familia. En los términos de la semiótica de las pasiones que propone H. Parret (1986), se desarrolla en el sujeto un conflicto entre un deseo de compensación individual y una obligación de restitución familiar. Hay que anotar de paso que esta obligación es vinculada a lo "cuerdo", a lo razonable; de allí puede deducirse que el deseo individual estaría relacionado con la locura, con lo irracional.

La confrontación se resuelve manifiestamente en la decisión de restituir el objeto apropiado ilícitamente. La obligación se impone sobre el deseo. El sujeto familiar sobre el sujeto individual.

Ha de repararse que la obligación de restitución no sólo tiene una finalidad pragmática. No únicamente la devolución de la "botella de chicha". Al mismo tiempo ese objetivo de reincorporación implica una finalidad restauradora de la verdad. Reemplazar un objeto falseado, que simula ser otro y que oculta su ausencia.

1. 7. El horror

La restitución obligada no se ve realizada, sin embargo. El deber hacer no se cumple. Un acontecimiento cuya realización no ha sido prevista de inmediato, pero sí esperada en forma mediata, impide que el sujeto que busca reparar su falta pueda llevarla a cabo:

"Cuando llegué a casa había oscurecido y me sorprendió ver algunos carros en la puerta y muchas luces en las ventanas. No bien había ingresado a la cocina cuando sentí una voz que me interpelaba

en la penumbra. Apenas tuve tiempo de ocultar la pipa de barro tras una pila de periódicos.

—¿Eres tú el que anda por allí? —preguntó mi madre, encendiendo la luz— ¡Esperándote como locos! ¡Ha llegado Raúl! ¿Te das cuenta? ¡Anda a saludarlo! ¡Tantos años que no ves a tu hermano! ¡Corre! que ha preguntado por ti.

Cuando ingresé a la sala quedé horrorizado. Sobre la mesa central estaba la botella de chicha aún sin descorchar. Apenas pude abrazar a mi hermano y observar que le había brotado un ridículo mostacho. 'Cuando tu hermano regrese', era otra de las circunstancias esperadas. Y mi hermano estaba allí y estaban también otras personas y la botella y minúsculas copas pues una bebida tan valiosa necesitaba administrarse como una medicina".

El sujeto que intenta restituir el objeto robado y restablecer la verdad alterada, podría decirse que ve frustrada otra de sus pretensiones. Antes no ha logrado vender la "botella de chicha"; ahora no consigue restablecer el orden que ha quebrado. El regreso del hermano, que constituye la realización de un querer, actualiza los planes familiares de usar la "chicha", que se supone esmeradamente guardada, para celebrarlo. Ese es un acontecimiento esperado, con la misma intensidad que el matrimonio de la hermana y el bachillerato del personaje principal. Pero no prontamente. Su realización se encuentra detenida, suspendida. El deseo de que ocurra se halla contenido. Fijado en la *virtualidad*. Por consiguiente el objeto (la "botella de chicha") con cuya satisfacción se ha de provocar un estado eufórico que marque la glorificación del bien alcanzado, debe suponerse, de la misma manera, fijado virtualmente al sujeto (la "familia"). Su deleite y sus efectos embriagantes postergados, que con el arribo de "Raúl" (línea 76), en cambio, se hacen inminentes. Y la suspensión de su realización deja lugar a su viabilidad.

Interesa subrayar el hecho de que el detenimiento de la satisfacción es una manifestación aspectual de una *espera obligada*, de una falta cuya superación depende del mismo sujeto de la carencia. Es éste quien ha decidido las condiciones de la realización del querer, quien ha determinado la postergación de un inmediato consumo del licor. Pero tal desplazamiento no significa que se haya reducido la intensidad de la ansiedad de beberlo. Al contrario, existe una constante provocación de

hacerlo, porque está prohibido. En este sentido la proximidad de lo que bien puede decirse ha sido *reprimido*, da lugar a un aumento de la tensión de beber.

La decisión de postergar el consumo de la "chicha" para una circunstancia especial tiene un efecto de prolongada disforia, que se ha acordado ha de ser compensada con la euforia que la bebida producirá en cuanto se la use. De allí se deriva que el valor jubilar que se le atribuye tenga una calificación superlativa.

Interesa también poner de relieve que la espera mediata, la expectativa familiar de lograr un bien que aumente su prestigio social, no parece en el caso del regreso del hermano una posibilidad tan distante como en el caso del matrimonio o el bachillerato. Aunque ese acontecimiento es sorpresivo, su realización no se anticipa tan lejana en el tiempo, como la que puede suponerse ocurre con los dos últimos. El hermano ha salido fuera de la casa familiar hace muchos años ("¡Tantos años que no ves a tu hermano!") y puede intuirse que su retorno se avecina. El matrimonio y el bachillerato, en cambio, no parecen tan próximos. Son referidos como eventos aún remotos.

La expectativa de regreso no parece, por tanto, presentar un carácter absolutamente contingente. Puede presumirse que los actores imaginan la cercana posibilidad de que ocurra. Si ello fuera cierto, entonces, el robo no constituiría sólo una transgresión y una desposesión (disminución, malestar, daño) infligida a la familia por causa de una "necesidad" individual no ordinaria. Puede arriesgarse la interpretación de que existiría de por medio una intención no sabida (conscientemente) de agredir a los familiares, quitándoles el bien con el cual han previsto celebrar el placer de una satisfacción lograda. En favor de esta hipótesis contribuye la observación de que el joven renuncie sin resistencia a la necesidad de una "pequeña suma de dinero", esgrimida por el narrador como origen de la búsqueda que termina en la apropiación ilícita de la "botella de chicha", tras haber fracasado en su venta. Este fracaso, a su vez, puede suponerse que haya sido previsto, pues no es imposible que el sujeto supiera de la desconfianza existente respecto a la verdad de las bebidas ofrecidas en venta. Primero por el hecho de que trata de mejorar la apariencia del objeto que quiere vender, vertiendo la "chicha" en una "pipa de barro". Segundo, porque muestra un trato familiar, que delata

una vinculación regular con el bodeguero "don Eduardo", que se expresa tan desconfiado. No es improbable que no ignorara, por esa razón, su incredulidad, como la incredulidad general reinante. Por lo tanto se desprende la interpretación de que su ofrecimiento no habría sido sino una simulación tendiente a ocultar una finalidad agresiva.

Desde esta perspectiva la visión de la "botella de chicha" que contiene "vinagre" produce horror, deseo contrario a la realización de un estado conjuntivo, tanto por un presumible como esperado descubrimiento de la verdad; como por un inconsciente deseo de que no ocurra. Dicho de otro modo, el miedo que se suscita en el sujeto tiene que ver con la inminencia de la revelación del secreto y la manifestación de la mentira, en el supuesto que cree que el "padre" y los invitados saben distinguir lo falso de lo verdadero, que el "vinagre" no es "chicha" y, al mismo tiempo, tiene que ver con la posibilidad de que no ocurra. Es decir, que no se realice el deseo de ver expuesta la falsedad del "padre". Su pánico sería entonces doble, por decirlo así, y paradójicamente contradictorio.

1.8. La falsedad descubierta

El horror del descubrimiento no se realiza, pero en cambio sí el temor a ver confirmada una verdad sabida, pero no reconocida: que el "padre" no sabe la verdad y que miente:

"-Ahora que todos estamos reunidos -habló mi padre- vamos al fin a poder brindar con la vieja chicha- y agració a los invitados con una larga historia acerca de la botella, exagerando, como era de esperar, su antigüedad. A mitad de su discurso, los circunstantes se relamían los labios.

La botella se descorchó, las copas se llenaron, se lanzó una que otra improvisación y llegado el momento del brindis observé que las copas se dirigían a los labios rectamente, inocentemente, y regresaban vacías a la mesa, entre grandes exclamaciones de placer.

-¡Excelente bebida!

-¡Nunca he tomado algo semejante!

-¿Cómo me dijo? ¿Treinta años guardada?

-¡Es digna de un cardenal!

-¡Yo que soy experto en bebidas, le aseguro, don Bonifacio, que como ésta ninguna!

Y mi hermano, conmovido por tan grande homenaje, añadió:

-Yo les agradezco, mis queridos padres, por haberme reservado esta sorpresa con ocasión de mi llegada.

El único que, naturalmente, no bebió una gota, fui yo. Luego de acercármela a las narices y aspirar su nauseabundo olor a vinagre, la arrojé con disimulo a un florero" (líneas 86-111).

Se ve aquí que ninguno de los sujetos juzgantes a quienes se ofrece el condimento para hacerles partícipes de la felicidad producida por el regreso del hijo mayor, ni el oferente al momento de juzgar, hacen juicio de rechazo. No llevan a cabo la temida prueba deceptiva. Ninguno se desengaña. Ninguno descubre la falsedad de lo convidado. Pero revelan ante el sujeto manipulador del engaño y el camuflaje, la falsedad de su saber. La mentira se despliega ante sus ojos.

Sin embargo, ha de señalarse que el engaño que el joven sujeto observa no merece de su parte un juicio de rechazo, comenzando por el discurso manipulador de "don Bonifacio"(102-103), al ofrecer la "chicha" a los invitados: "agració a los invitados con una larga historia acerca de la botella, *exagerando, como era de esperar, su antigüedad*".

El juicio de rechazo con respecto a la falsedad expuesta por el "padre", no es, como se echa de ver, nuevo ni sorprendente. Su juicio es más bien confirmatorio y esperado. La actuación manipuladora del progenitor, su *hacer creer*, es inevitable. La mentira es algo que repite, que ejecuta de continuo. Sin embargo, ha de notarse que el juicio emitido no es condenatorio. No se recusa la falta de verdad que presenta el discurso del padre. Se rechaza la falta, epistémicamente, pero se la acepta desde una perspectiva ética. En este sentido el sujeto ético se *compromete* (Greimas, A. J. y Courtés, J. 1986: pp. 80-81) con el deceptor. Cree que lo que aquél hace debe hacerse.

Pero el engaño con cuyo fin concuerda el sujeto, se supone que no pretende una falsificación total. Efectivamente, se trata de una simulación que no altera sustantivamente el fondo de verdad de lo que se ofrece. Lo que el "padre" supone brindar a los invitados, es percibido por éste como un objeto esencialmente verdadero. Nada sabe de los cambios

efectuados por el hijo. Por eso la mentira que realiza aparece como una búsqueda que persigue sólo elevar los valores ciertos del objeto; mejorar su condición verdadera.

La realización del brindis, por otra parte, es observada ("observé") por el sujeto-juzgante como un acto inocente. Es decir como una performance cuya condición necesaria es la ignorancia, el no saber, pero también por eso la credibilidad. Quienes beben la supuesta "chicha" no saben que no lo es, pero lo creen. Asumen que lo dicho por el "padre" es verdad.

El juicio afirmativo que a continuación se emite revela otra ignorancia: la absoluta falta de saber respecto al objeto de consumo y la total creencia en relación a la verdad de lo dicho por el personaje oferente. Todos los presentes, menos el actor principal, beben el "vinagre" como si fuera "chicha", sancionan luego que un objeto falso es verdadero.

Hay que hacer enseguida una distinción que parece presentarse a primera vista: si los "invitados" creen en lo dicho por el oferente y por los juicios que formulan hacen manifiesta su ignorancia, el "padre" cree, por su parte, en el *parecer de la verdad* del objeto, establecido mediante un contrato fiduciario familiar (cf. la sección 1.4.) y, como aquéllos, hace manifiesta su ignorancia al confirmar implícitamente los juicios emitidos. Sin embargo, bien miradas las cosas ambas creencias son básicamente similares: constituyen afirmaciones de verdad instauradas a partir del parecer. (Dicho de otra forma: son juicios de fe ciegos acerca de la verdad).

En oposición el personaje principal, acerca del cual se asume que es poseedor del saber sobre el *ser de la verdad*, emite respecto al objeto un juicio reafirmativo de rechazo: "Luego de acercármela a las narices y aspirar su nauseabundo olor a vinagre, la arrojé con disimulo en un florero"³ (líneas 109-111). Mediante ese acto el joven sujeto del saber pone de manifiesto que su "padre", "Raúl" (su hermano mayor) y los

3. Es interesante observar aquí de paso que los juicios afirmativos de la verdad a partir del parecer se hacen mediante una percepción visual del objeto, en tanto que el juicio de rechazo es realizado a partir del ser mediante una percepción olfativa.

invitados, al afirmar el *parecer de la verdad*, afirman simultáneamente sin saberlo el *ser de la falsedad*. Es decir realizan la aseveración de una mentira. Ya que ese es un parecer que no se relaciona con el *ser de la verdad*, el cual se halla vinculado con otro parecer, el mismo que, por otro lado, ha de ser más adelante valorado de falso.

Es conveniente aquí subrayar que el parecer es la dimensión veridiccional a partir de la cual ejecutan sus juicios el "padre" y la "familia", los miembros del mundo de los mayores; mientras que el ser es la dimensión veridiccional a partir de la cual emite sus juicios el personaje principal.

Ahora bien, la manifestación del *juicio afirmativo de la mentira*, observada por el joven, no produce en él un juicio de rechazo definitivo. Ni la sanción de una condena. A pesar de que el sujeto en cierto modo busca confirmar la ejecución de ese acto, que revela la falsedad de la competencia del "padre". Efectivamente, el "padre" no sabe y miente. Pero el sujeto vacila en aceptar y afirmar la mentira efectuada.

Estas observaciones han de ser vistas con más nitidez si se traza un cuadrado como el que sigue:



19. La falsedad confirmada

El juicio vacilante del sujeto da lugar al desarrollo de una nueva prueba. Pero, por otra parte, el juicio de afirmación del ser de la falsedad como si fuera el ser de la verdad puede interpretarse como una ejecución cuyos efectos son disfóricos en dicho sujeto. A éste no le satisface que la mentira se realice y el secreto que esconde una falta no sea descubierto. Por el hecho de que lo quería, como ha sido sugerido, y por el hecho de que al mismo tiempo dicha realización le produce culpa y remordimiento. ¿Cómo puede explicarse entonces que se sienta conmovido por el pedido de una repetición que hacen los invitados y les ofrezca por tal motivo la verdadera "chicha"? ¿No era más conveniente que guardara la "pipa con chicha", para evitar que se pusiera en evidencia la falsedad y se descubriera la verdad?

Parece evidente que un sentimiento de culpa (una sanción negativa de condena) fuerza al muchacho a la búsqueda de una reparación. Ofreciendo la "chicha", el *ser de la verdad*, intenta realizar una compensación por la aflicción que sin saberlo han sufrido especialmente los invitados.

He aquí el relato de ese intento de compensación:

"Pero los concurrentes estaban excitados. Muchos de ellos dijeron que se habían quedado con la miel en los labios y no faltó uno más osado que insinuara a mi padre si no tenía por allí otra botellita escondida.

-¡Oh, no! -replicó- ¡De estas cosas sólo una! Es mucho pedir.

Noté, entonces, una consternación tan sincera en los invitados, que me creí en la obligación de intervenir.

- Yo tengo por allí una pipa con chicha.

-¿Tú? -preguntó mi padre, sorprendido.

-Sí, una pipa pequeña. Un hombre vino a venderla... Dijo que era muy antigua.

-¡Bah! ¡Cuentos!

-Y yo se la compré por cinco soles.

-¿Por cinco soles? ¡No has debido pagar ni una sola peseta!

-A ver, la probaremos -dijo mi hermano-. Así veremos la diferencia.

-Sí, ¡que la traiga! -pidieron los invitados.

Mi padre, al ver tal expectativa, no tuvo más remedio que aceptar y yo me precipité a la cocina (...)

-¡Aquí está! -exclamé, entregándosela a mi padre.

-¡Hum! -dijo él, observando la pipa con desconfianza- Estas pipas son de última fabricación. Si no me equivoco, yo compré una parecida hace poco y acercó la nariz al recipiente-. ¡Qué olor! ¡No! ¡Esto es una broma! ¿Dónde has comprado esto, muchacho? ¡Te han engañado! ¡Qué tontería! Debías haber consultado -y para justificar su actitud hizo circular la botija entre los concurrentes, quienes ordenadamente la olían y después de hacer una mueca de repugnancia, la pasaban a su vecino.

-¡Vinagre!

-¡Me descompone el estómago!

-Pero ¿es que esto se puede tomar?

-¡Es para morirse!".

Si en la secuencia anterior el "padre" y los invitados afirman el ser de la falsedad, en esta secuencia esos mismos actores rechazan el ser de la verdad. En el primer caso toman lo falso como verdadero, mientras que en el segundo lo verdadero como falso. De esa manera ante el joven observador se revela una vez más tanto la incompetencia cognitiva de su progenitor como la de los concurrentes a la reunión. Se confirma la falsedad de su saber.

Esa falsedad confirmada no es sin embargo revelada al sujeto que la afirma. El joven no dice que el "padre" y los invitados han mentido. No efectúa una abierta acusación. Calla, permanece mudo, haciendo patente que no tiene *poder* de decir y afirmar la verdad. Lo que, por oposición, permite destacar que el "padre" sí lo tiene; que se le reconoce la *autoridad* de poder decir la verdad y revelar la falsedad. En cambio, se hace manifiesto que el hijo carece de tal autoridad. Está incapacitado socialmente para ello. Está obligado a guardar silencio. Se le ha prescrito la mudez.

1.10 El castigo y la degradación

El ser de la verdad que el hijo afirma y que narrativamente ha sido establecido gracias a una actuación cognitiva del orden del saber, es

rechazado por el "padre" quien, opuestamente, afirma el parecer de la verdad de lo dicho por aquél, mediante una actuación cognitiva del orden del creer. El sujeto-saber poseedor del ser de la verdad no recibe el reconocimiento correspondiente a esa posesión. El "padre" actuando como sujeto judicator desconoce y rechaza que su hijo *pueda* decir el ser de la verdad. En cambio afirma que lo que él mismo dice como sujeto-creer es cierto. Pero se observa que el "padre" es sujeto-creer respecto al hijo en tanto es considerado como sujeto-saber. Sin embargo, el progenitor no se representa a sí mismo como un creyente, sino como un actor sapiente, poseedor de la verdad. Por eso asume la posición de un sujeto que juzga en nombre de lo auténtico.

A los ojos del sujeto-saber el "padre" aparece, en cambio, como sujeto del no saber, que al afirmar saber y al rechazar la verdad sabida miente. No obstante, a pesar de la negativa interpretación que realiza, a pesar del juicio de falsedad que le atribuye al padre, el sujeto-saber no tiene capacidad de afirmar dicho juicio. Al contrario, por el solo hecho de haber pretendido a juicio del "padre" afirmar ser poseedor del ser de la verdad es acusado de ignorante, de necio y de crédulo, susceptible de ser engañado, a consecuencia de lo cual le castiga:

"Y como las expresiones aumentaban de tono, mi padre sintió renacer en sí su función moralizadora de jefe de familia y, tomando la pipa con una mano y a mí de una oreja con la otra, se dirigió a la puerta de calle.

—Ya te lo decía. ¡Te has dejado engañar como un bellaco! ¡Verás lo que se hace con esto!

Abrió la puerta y, con gran impulso, arrojó la pipa a la calle, por encima del muro. Un ruido de botija rota estalló en un segundo. Recibiendo un coscorrón en la cabeza, fui enviado a dar una vuelta por el jardín y mientras mi padre se frotaba las manos, satisfecho de su proceder, observé que en la acera pública, nuestra chicha, nuestra magnífica chicha nortefía, guardada con tanto esmero durante quince años, respetada en tantos pequeños y tentadores compromisos, yacía extendida en una roja y dolorosa mancha. Un automóvil la piso alargándola en dos huellas; una hoja de otoño naufragó en su superficie; un perro se acercó, la olió y la meó".

El suplicio que el "padre" inflige al hijo comprende también la destrucción del objeto que pareciendo falso para aquél, lo es efectivamente. Ya se ha dicho que "don Bonifacio" establece las cualidades veridictionales en las que se presenta la "chicha"(ser de la verdad), a partir de la dimensión del parecer, desde la perspectiva perceptual de la mirada. Don "Bonifacio" arroja la "pipa de barro"(parecer de la falsedad) en la que se halla la "chicha"(ser de la verdad), en la medida que asume que ésta es falsa porque lo parece.

El juicio de falsedad realizado por el "padre" es desde la perspectiva cognitiva del hijo un juicio, a su vez, falso y la acusación que le es atribuida constituye por tanto una falsa imputación. En esa medida el castigo que se le aplica tiene un carácter injusto, no adecuado, no correspondiente a lo que asume el adolescente como verdadero, según sabe. Injusto, por consiguiente, si se adopta el parecer de que el saber de este último corresponde con la verdad objetiva.

Se puede establecer que la verdad objetiva en el marco de este relato se constituye mediante un hacer-saber que se definiría como una operación perceptual, de orden olfativo y gustativo, que verifica el enunciado de un parecer-ser. La verificación puede ser entendida como una actuación interpretativa de carácter inferativo, que confirma dicho parecer-ser, a partir del ser (Greimas: 1983, pp. 119-121)⁴.

Así mismo se puede establecer que la verdad subjetiva se forma por medio de un hacer-creer que puede ser definido como una operación perceptual, de orden visual, que tendría como fin instaurar un parecer-ser. La actuación instauradora desarrollaría una interpretación de tipo prospectivo, que sanciona el parecer-ser, a partir del parecer (*Ibid.*).

Hay que volver a la secuencia del castigo y atender al desarrollo figurativo de la destrucción de la "pipa de barro con chicha". En esa sección se destaca que dicho acontecimiento se despliega narrativamente en dos perspectivas, como todos los acontecimientos del relato, según

4. Es evidente que lo establecido es muy genérico, que requiere una mayor precisión. Ello, sin embargo, no resulta posible dado que el texto tiene un plano figurativo que no especifica mucho. Los personajes y los objetos prácticamente sólo son nombrados y descritos de una manera fragmentaria.

ha debido observarse. En la perspectiva del "padre", *sujeto del creer y del poder*, y en la perspectiva del hijo, *sujeto del saber y del no poder*.

De acuerdo a la primera el castigo tiene un carácter compensatorio, reparador. Con él se salda la culpa, la falta producida por un *no supuesto saber*. De acuerdo a la segunda se trata de un acto injusto por el cual se atribuye una pena a quien tiene el saber, suponiendo que no lo tiene. Se ve según esto que el saber es un supuesto que se atribuye al sujeto que tiene poder. En la instancia del enunciado, es decir de la narración, se asume por tanto que es el "padre" el poseedor de saber.

Teniendo presentes las dos perspectivas señaladas, la destrucción de la "pipa de barro con chicha" es el resultado de un acto de exclusión pragmático realizado por el "padre", mediante el cual separa a la "familia" de un objeto que cree falso. Para el hijo dicho acto sanciona una exclusión equívoca: se separa lo verdadero como si fuera falso y a causa de ello se revela, como se ha señalado, la falsedad de la asunción cognitiva del "padre", que sostiene sus juicios valorativos.

La exclusión-destrucción del objeto constituye evidentemente un acto opuesto al de la afirmación operada en el momento de su recepción, el instante en que la "familia" estableció el parecer-ser verdadero del objeto recibido y, podría decirse, decidió instaurarlo como objeto simbólico. El acto de rechazo corresponde, desde el punto de vista del hijo, a la expulsión del ser de lo verdadero. La verdad (parecer de la verdad + ser de la verdad) /inocente/ y /pura/ instituida y afirmada al comienzo del recorrido narrativo, al efectuarse la expulsión se asocia al final con manifestaciones de /suciedad/ e /impostura/. Ligada primero con lo eufórico, se vincula al terminar con lo disfórico. Reservada para la glorificación, se la destina sin saberlo para revelar la degradación.

2. La enunciación

La falsedad cognitiva del "padre" que se revela o se confirma ante el hijo, no puede ser por éste enunciada dentro del universo en el cual se desarrolla el recorrido narrativo. El orden social, la costumbre, el Otro entendido como destinador no antropomorfo del cual emanan las obligaciones y los deseos sociales prescribe que los hijos menores, que aún no tienen la capacidad de mantenerse económicamente por sí

mismos, no están autorizados, ni tienen el estado de soberanía que les permita enunciar la verdad. Debido a ello el personaje principal de la narración sufre un castigo injusto: es penado por haberse atrevido a afirmar que poseía un objeto verdadero. Es víctima de un suplicio por una falta que auténticamente no ha cometido: haber actuado neciamente al aceptar comprar un objeto falso. Cuando lo cierto es que efectivamente era poseedor de un objeto verdadero; condición de la que, sin embargo, se le excluye mediante un falso juicio cognitivo. El "padre" que actúa como judicator en representación de la "familia" y de los "invitados" no es competente para dispensar valores de verdad. Haciéndolo, por consiguiente, lleva a cabo una impostura, *interviene* (hace creer) engañosamente.

Se ha dicho que esa intervención engañosa del "padre" ha sido buscada por el hijo. Si esa hipótesis fuera correcta entonces se podría sostener que le ha sido propinado un castigo también querido. Es la pena que el joven ha perseguido padecer pretendiendo confirmar la falsedad cognitiva de su progenitor. Pero, como al mismo tiempo, puede decirse que pretendía no confirmar la falsedad cognitiva del "padre", dicha intervención aparece también como un descubrimiento. Sin haberlo querido encuentra que miente. Entonces el castigo recibido y la sanción atribuida no es correspondiente con la verdad de la actuación realizada. La acusación de falsedad es equívoca y la pena es injusta.

La narración producida en el *aquí y ahora* de la enunciación textual despliega por tanto ante el narratorio el recorrido de la afirmación de lo falso como si fuera verdadero, y de lo verdadero como si fuera falso, es decir de una alteración de las condiciones positivas de la verdad, que envilece lo auténtico y enaltece lo fingido. En este sentido el relato en tanto acto discursivo puede ser comprendido como una acción mediante la cual el narrador busca restablecer el orden de verdad trastocado en lo enunciado. Haciendo manifiesto que las dimensiones que constituyen la verdad positiva han sido invertidas, trata de restituir el sentido recto.

En esta misma dirección la narración se transmite para reparar y compensar el daño que el personaje principal ha sufrido. Este es el momento de observar que éste y el narrador son roles (actancias) ocupados por el mismo actor, que se figurativizan en el texto en el pronombre personal "yo". Pero hay que indicar que no existe una

correspondencia completa entre uno y otro: el "yo" del enunciado narrativo, aunque conserva una identidad nominal, es distinto del "yo" narrador en varios aspectos. En primer lugar la ubicación temporal y espacial de sus actuaciones es diferente. La narración se desarrolla en un tiempo anterior al de su enunciación. Esta tiene lugar en un *ahora* indeterminado, posterior al *entonces* del enunciado también indefinido, destacándose la existencia de una distancia temporal entre los momentos en que se desarrolla la actuación narrativa y en los que se desarrolla la actuación enunciativa.

Hay otra diferencia importante, que atañe a la competencia comunicativa. El "yo" narrativo no tiene una capacidad cognitiva afirmada; la sanción epistémica que recibe su saber es de duda y de rechazo. No se cree que pueda saber y se excluye la posibilidad de que así no sea. El "yo" que narra, al contrario, necesariamente tiene una competencia cognitiva afirmada. Es creído por el narratorio quien simultáneamente excluye la posibilidad de no creer. Pues de lo contrario el texto narrativo no cumpliría con su finalidad restauradora de la verdad.

En la instancia de la enunciación, por lo tanto, el "yo" narrador es creído por el destinatario de su intención comunicativa; tiene establecido con él un contrato fiduciario. En la instancia del enunciado el "yo" actor en oposición no es creído: no tiene establecido un contrato fiduciario con los destinatarios de sus fines comunicativos. Sus enunciados veridictionales, se ha dicho, son rechazados a causa de no estar dotado con un poder social y económico que le proporcione la autoridad de enunciarlos. Contrariamente, el narrador se presenta en calidad de un sujeto que puede decir la verdad. Dicho esto con más exactitud, de un sujeto que ostenta la posesión de la verdad, lo cual tiene que ser aceptado por el narratorio para que se instaure una instancia de certeza a partir de la cual se implanten los juicios veridictionales; para que la verdad discursiva pueda ser erigida. Tanto si el sujeto de la enunciación busca reestablecer el orden de verdad alterado, como si su objetivo apunta a mostrar que la verdad es una mentira.

Sin esa verdad que implícitamente busca transmitir, el narrador puede ser objeto de duda por parte del enunciatario, pues ¿qué garantiza y qué sostiene cognitivamente la verdad que aquél asume poseer?

Lima, noviembre de 1990.

BIBLIOGRAFIA

Este ensayo se ha basado principalmente en *Sémiotique. Dictionnaire de la théorie du langage*. T. I. (Paris, Hachette, 1979) y T. II. (Paris, Hachette, 1986) de A.J. Greimas y J. Courtés y *En torno al sentido* (Madrid, Ed. Fragua, 1973), *Du sens II* (Paris, Ed. Du Seuil, 1983) y *La semiótica del texto: ejercicios prácticos; análisis de cuento de Maupassant* (Barcelona, Ed. Paidós, 1983) de A.J. Greimas. Se hallarán también las huellas de *Les passions. Essai sur la mise en discours de la subjectivité* (Bruxelles, Pierre Mardaga, 1986) de Herman Parret y de *Le discours et son sujet I. Essai de grammaire modale* (Paris, Klincksieck, 1984) de Jean-Claude Coquet. Algo menos notables son los trazos que provienen de recientes lecturas *The sublime object of ideology* (London, Verso, 1989) de Slavoj Zizek y *El discurso del psicoanálisis* (México, Siglo XXI, 1986), volumen a cargo de Néstor A. Braunstein.

"La botella de chicha" de Julio Ramón Ribeyro forma parte de *La palabra del mudo*. T. I. (Lima, Carlos Milla Batres ed., 1973).